

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Decanatura



8.1.2-92/367

Popayán, 08 de octubre de 2018

Doctor
Luis Guillermo Jaramillo Echeverri
Vicerrector Académico
Universidad del Cauca

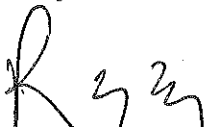
Asunto: Recurso reposición Docente Claudia María Padilla

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la solicitud cursada el día de hoy en relación con el recurso de reposición interpuesto por la profesora Claudia María Padilla en contra de la decisión mediante la cual se publicaron los resultados de la convocatoria pública de méritos realizada mediante la Resolución Académica 066 de 2016 y retomada mediante la Resolución VRA 500 de 2018, respetuosamente los integrantes del Comité de Selección del Departamento de Derecho Privado se permiten informar que ratifican su decisión tal y como se expresa en las actas número 01 y 02 del 12 y 21 de septiembre del presente.

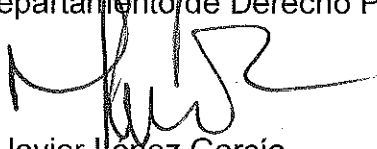
Universitariamente,


Gabriela Ramirez Zuluaga
Decana


Roberto Rodríguez Fernández
Delegado Vicerrectoría Académica
Privado


Jorge Enrique Ayala Caldas
Profesor Departamento de Derecho Público


José Reinaldo Pisso Córdoba
Jefe Departamento de Derecho Público


Milton Javier López García
Profesor Departamento de Derecho